



asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 83
4º trimestre de 2010

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial



CÓRDOBA 2016

¿Ciudad Europea de la Cultura?

La ciudad andaluza de Córdoba ha sido preseleccionada como Capital Europea de la Cultura en 2016.

El concepto "Capital Europea de la Cultura" es un título otorgado cada año por la *Comisión y Parlamento Europeo* a dos ciudades europeas, una de la Europa de los 13 y otra de la Europa de los 27, que durante un año tienen la posibilidad de mostrar su desarrollo y vida cultural al resto de Europa y del mundo. La acción comunitaria denominada «**Capital Europea de la Cultura**» tiene como objetivo **resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas, así como contribuir a un mejor conocimiento mutuo entre los ciudadanos de la Unión.**

Las ciudades candidatas deben incluir entre sus objetivos, obligatoriamente, entre otros:

- Resaltar las corrientes culturales comunes a los europeos que haya inspirado o a las que haya aportado una contribución significativa.
- Garantizar la movilización y participación en el proyecto de importantes sectores de la población y, gracias a ello, garantizar las repercusiones sociales de la acción y su prolongación más allá del año en que haya tenido lugar la manifestación.
- Fomentar el diálogo entre las culturas de Europa y las demás culturas del mundo y, en este sentido, valorizar la apertura hacia los demás y la comprensión de los demás, valores culturales fundamentales.
- El Ayuntamiento de Córdoba creó, en su día, una Fundación para organizar todo lo relativo a la candidatura de Córdoba como

(Continúa en la página 2)

Sumario

Editorial.

-Córdoba 2016. ¿Ciudad Europea de la Cultura? 1

Breves.

-Las cuentas municipales de Salud y Consumo de Sevilla, no cuadran 3

-Los responsables de la perrera de Puerto real se sentarán en el banquillo 3

-Sacrificado por error 8

La Fiesta nacional.

-XII Feria Mundial del Toro ¿se suspende? 4

-Subvenciones de empleo para entidades taurinas 4

-El Parlamento vota contra propuesta taurina del PP 4

-AVAT solicita que la veterinaria no siga apoyando lo taurino 5

Campañas.

-Coca-Cola patrocina espectáculos de crueldad animal 8



Que 2011 sea mejor para todos

(Viene de la página 1)

Capital Europea de la Cultura 2016. Dicha Fundación está formada por: Ayuntamiento de Córdoba, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía y Universidad de Córdoba.

Todas las citadas entidades fundacionales se vienen distinguiendo por prestar un apoyo manifiesto a lo que la mayoría de los ciudadanos europeos, españoles, andaluces y cordobeses entendemos que debe ser rechazado como manifestación cultural: la tauromaquia, las corridas de toros, una costumbre cruel y sórdida que nada tiene que ver con los fines culturales que persigue la capitalidad europea que promueve el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Así, y por señalar sólo unos pocos ejemplos de los innumerables existentes:

- **El Ayuntamiento de Córdoba:** En un Pleno celebrado el pasado mes de septiembre de 2010, todos los grupos municipales (PP, IU y PSOE) aprobaron una moción conjunta para mostrar el "más firme reconocimiento del Ayuntamiento de Córdoba a la fiesta taurina, que tanto significa para la cultura, la historia, la economía y el empleo" de la ciudad.

-**La Diputación de Córdoba:** También en un pleno celebrado en septiembre de 2010, al igual que el Ayuntamiento, aprobó por unanimidad una proposición conjunta del gobierno socialista y de la oposición (IU y PP), para mostrar su "más firme reconocimiento a la fiesta taurina, que tanto significa para nuestra cultura, nuestra historia, nuestra economía y nuestro empleo".

-**La Junta de Andalucía:** en diciembre de 2004, el Parlamento de Andalucía aprobó una moción instando al Consejo de Gobierno a incrementar el fomento y difusión de la tauromaquia, sus valores culturales y artísticos, a impulsar el conocimiento de la fiesta en los ámbitos educativos y el papel de las escuelas taurinas como semillero de nuevas figuras y a mantener e incrementar, en la televisión autonómica la programación taurina profundizando en los valores de la fiesta y en su capacidad de generar creación artística en los campos de las artes plásticas, audiovisuales o la literatura.

-**La Universidad de Córdoba:** es la única universidad andaluza que mantiene una denominada Cátedra de Taurología, la cual

aparece entre los 16 planes públicos de Córdoba 2016 para la participación y la juventud.

Con tales precedentes, desde nuestra web y con la ayuda de nuestros cibervoluntarios hemos organizado un envío de mensajes, dirigidos a la atención de los miembros del Comité de Selección de la Capital Europea de la Cultura 2016, con el siguiente texto:

"Señores: tengo conocimiento de que la Ciudad andaluza de Córdoba ha sido preseleccionada como candidata para Capital Cultural Europea 2016. Entiendo que dicho título tiene entre sus objetivos ser escaparate de su cultura ante el resto de ciudadanos europeos. Sin embargo, las entidades que promueven la candidatura de Córdoba entienden, como queda evidenciado en <http://www.asanda.org>, que cierta manifestación denominada "corridas de toros" forma parte de la cultura de la ciudad, cuando en realidad la mayor parte de ciudadanos andaluces, españoles y europeos entendemos que dicha manifestación no es sino una costumbre minoritaria, cruel y sórdida, que en ningún caso puede representar la cultura de una ciudad como Córdoba. Por ello respetuosamente les solicito que, si llegasen a elegir a Córdoba como candidata en su selección final, formulen en su informe estrictas recomendaciones para que cualquier tipo de propaganda, promoción o evento taurino, quede fuera del programa de actos de la Capitalidad Cultural Europea."

A la hora de cerrar la edición de este Boletín, cerca de 1.500 de tales mensajes ya habían sido enviados.



La alcaldesa de Córdoba nombrando Califa cordobés a un conocido matador



LAS CUENTAS MUNICIPALES DE SALUD Y CONSUMO DE SEVILLA, NO CUADRAN

En noviembre leíamos en diversos medios, con sorpresa, los datos ofrecidos por la Delegada de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, sobre los perros recogidos y dados en adopción por el Servicio Municipal Zoosanitario. Según la citada Delegada, el pasado año entraron en el Zoosanitario 964 perros, de los cuales 801 fueron entregados en adopción. De dichas cifras se deduce que "sólo" 163 perros fueron sacrificados.

Sin embargo, hace unos meses, la oposición municipal solicitó en pregunta escrita "*el estadillo de recogida de animales de 2009 y el destino final de los mismos*". Dicha pregunta fue contestada, también por escrito, y los datos fueron que habían ingresado 2.100 perros de los cuales se habían "donado" 442 a la Sociedad Protectora de Sevilla y 359 a particulares. Obviando que los animales que ingresan en la SPAPSE son en su gran mayoría sacrificados, el total de animales entregados en "donación" y en adopción suma 801, luego 1.299 perros tuvieron que ser sacrificados. Entendemos que estas últimas cifras sí se aproximan más a la realidad y que, desde luego, no pueden ser calificadas precisamente de "excelentes" como hizo la Delegada de Salud y Consumo. Que en Sevilla se sigan sacrificando más de 3 perros diarios no es precisamente para sentirse satisfecho. Y eso por no hablar de los 711 gatos sacrificados y de los 88 "otros animales" igualmente sacrificados según el estadillo oficial.

Desde ASANDA entendemos que el Ayuntamiento debería ser el principal interesado en facilitar datos reales del problema del abandono, recogida y sacrificio de mascotas en Sevilla, **ya que minimizar las cifras sólo conduce a que los ciudadanos piensen que esto es jauja y que pueden seguir adoptando animales para luego abandonarlos en un lugar donde otro ciudadano los adoptará.** Esa no es la realidad.



LOS RESPONSABLES DE LA PERRERA DE PUERTO REAL SE SENTARÁN EN EL BANQUILLO

La Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz ha resuelto el recurso presentado por la asociación El Refugio y ha decidido que el propietario y la directora de la perrera de Puerto Real sean juzgados por maltrato animal, al igual que los dos veterinarios que ya estaban acusados.

En 2007 El Refugio denunció el uso, en la perrera de la localidad gaditana de Puerto Real, de Mioflex, un paralizante muscular utilizado por los veterinarios para sacrificar a los animales, con el objetivo de ahorrar costes. La asociación entiende, y así lo ha recogido el auto de la Audiencia, que tanto el dueño de la perrera como la directora conocían que se estaba utilizando este compuesto e incluso daban instrucciones a los veterinarios para que lo administraran a los animales.

El juzgado número 2 de Puerto Real de hizo cargo de la instrucción, que al día de hoy acumula cinco tomos, con cerca de 2.500 folios.

Se trata del primer proceso penal contra una perrera por maltrato animal en España. Los supuestos penales que se imputan en este caso son falsedad documental y denuncia falsa, además del delito continuado de maltrato de animales.

Según la denuncia, a la perrera de Puerto Real llegaban cada año miles de perros y gatos recogidos en varios municipios de la provincia de Cádiz, que eran sacrificados con un paralizante muscular inyectado "indiscriminadamente", lo que provocaba "a los perros y gatos una muerte lenta y agónica".

Resuelto el recurso, el caso volverá al Juzgado de Puerto Real, para que se termine la instrucción, y se pase al Juzgado de lo Penal para el enjuiciamiento de los dos veterinarios, la directora de la perrera y el propietario de la misma.

La fiesta naziional



Como ya anunciábamos el pasado año, la suspensión de la XI Feria Mundial del Toro no iba a ser un asunto pasajero. Todo parece indicar que la XII Feria, que ya tenía fecha y cartel, tampoco se celebrará. La causa: que a pesar de las millonarias subvenciones que ha venido recibiendo de los estamentos públicos, es un evento que no consigue financiarse, y si no hay subvenciones y patrocinios las pérdidas serán superiores a los 48.000 euros. El presidente de

Fibes ha subrayado la **negativa de empresas privadas a patrocinar este certamen, ante el rechazo que el mundo del toro genera** en un sector de la sociedad y los efectos negativos que esa acción promocional podría tener para sus cuentas de resultados. El presidente ha citado expresamente como ejemplo el caso de Osborne, a pesar de que el toro bravo es el conocido logotipo de la bodega portuguesa.



Los taurinos han descubierto otro pezón del que mamar del dinero público: el de los fondos ¡para el empleo!. Así en el BOJA nº 236 (2-12-10), la Consejería de Empleo publica la Resolución de 16-11-10 de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo concediendo una subvención de **471.010,98 euros** a la FUNDACIÓN ANDALUZA DE TAUROMAQUIA para el proyecto de PEÑA ROJA.

Peña Roja aparece como un proyecto de empleo, de 12 meses de duración, en el que 11 alumnos se formarán en cuidados auxiliares de ganado equino y 11 como monitores de aula de la naturaleza. No hemos visto que en los estatutos de la FUNDACIÓN ANDALUZA DE TAUROMAQUIA entre como objetivo nada de eso, por lo que todo huele a "cuerno quemado".



A finales de noviembre, el PP presentó una proposición no de Ley, en el Congreso de los Diputados, proponiendo obligar a TVE a emitir al menos 10 corridas de toros cada temporada.

Ante dicha propuesta, la 'Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales' (APDDA) emitió un comunicado considerando absurdos los argumentos de la Proposición y considerando especialmente desconcertante que el PP no valore el horario de protección infantil en las televisiones y que afirme que son sólo los padres quienes deben decidir si el niño debe ver o no corridas de toros, ya que -fuera de Cataluña- no está prohibido. Para APDDA resulta obvio que la protección del menor no debe quedar sólo en manos de los padres, ni en este asunto ni en ningún otro.

A principios de diciembre, la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE rechazó la propuesta del PP. La votación contó con 19 votos a favor del PP, y 21 en contra del PSOE y CiU.



Asociación de Veterinarios

Abolicionistas de la Tauromaquia

Por su evidente interés e importancia reproducimos íntegramente el comunicado que AVAT ha remitido recientemente a los presidentes de los Colegios de Veterinarios, al Presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios, y a los decanos de las Facultades de Veterinaria de España.

Ilustrísimo señor:

Sirvan de introducción a esta carta unas frases aparecidas en la revista "Profesión Veterinaria", editada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, en su número 55 del año 2003, y firmadas por el hoy Presidente del mismo, Don Felipe Vilas Herranz.

Decía el señor Vilas en su artículo titulado "Reflexiones acerca de los veterinarios y los toros":

"De pocos temas profesionales hablamos tanto los veterinarios (que no escribimos) como del tema de los toros y la fiesta", y añade:

"Si este artículo estuviera escrito hace veinte o treinta años, prácticamente todos los veterinarios nos sentiríamos reflejados, en mayor o menor medida, en ese párrafo anterior; pero hoy la situación de la profesión con respecto a la fiesta de los toros ha cambiado y está cambiando mucho. Hoy son más los veterinarios a los que no les gusta el espectáculo, que no participan de casi nada de lo que rodea a la fiesta y que, en muchos casos, cuestionan la labor de los veterinarios que actúan como profesionales en los espectáculos taurinos"

Continúa el señor Vilas diciendo:

"Aunque sólo sea por respeto a estos veterinarios, que hoy son mayoritarios, los veterinarios que ejercen en espectáculos taurinos deben explicar en qué consiste su trabajo, si ese trabajo se realiza con rigor técnico y criterios científicos, y por qué existe tanta contaminación entre lo estrictamente profesional como veterinario y lo "taurino"; y también si esta contaminación beneficia o perjudica a la imagen

de los veterinarios y a la Veterinaria en su conjunto y por qué, si es un tema que suscita tanto interés, se investiga y se escribe tan poco por los profesionales".

Y para terminar esta introducción, citaremos otra frase que aparece en el escrito:

"... los veterinarios deben apartarse de los tópicos taurinos al uso en el lenguaje empleado, utilizando la terminología que hemos aprendido en nuestro currículum profesional, y separar nuestra actividad de los elementos folklóricos".

Han pasado más de siete años desde que se escribió el texto del que hemos extraído lo reflejado anteriormente, y podemos afirmar que hoy, las palabras del señor Vilas siguen teniendo plena vigencia. Es evidente que cada día somos más, y por tanto mayoría, los veterinarios que cuestionamos los espectáculos taurinos, pero no sólo con la indiferencia, sino con la palabra, con los escritos surgidos de una profusa revisión e investigación bibliográfica, y con la militancia abolicionista activa, esos conceptos que tanto echaba de menos el hoy Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

Como todos ustedes deberían saber, en el año 2008, un grupo de profesionales creamos la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia (AVAT), que desde entonces ha desarrollado una extensa labor de divulgación científica, en la que hemos incidido especialmente en el sufrimiento injustificado de los bóvidos que son utilizados en los espectáculos taurinos.

Decimos que deberían saberlo, porque a raíz de la inscripción de AVAT en el registro de asociaciones del Ministerio del Interior, se solicitó



mediante el envío de correos electrónicos a todos los Colegios provinciales y al Consejo General, que se hiciera pública nuestra existencia a través de sus medios de comunicación. Tan sólo el provincial de Bizkaia, y

curiosamente el nacional de Chile, tuvieron la delicadeza de hacerlo. Aún hoy, nos preguntamos las razones por las que un derecho que creemos poseer, nos ha sido negado, y por ello hacemos un llamamiento al respeto del que hablaba el señor Vilas.

También han sido muchas las ocasiones en que hemos enviado escritos firmados por nuestros veterinarios asociados para que fueran divulgados, y ninguno ha sido publicado.

A modo de resumen, mencionaremos que nuestra asociación fue invitada al Parlamento de Bruselas en junio de 2008 para presentar una ponencia: *“Razones para abolir la tauromaquia: por qué el toro si sufre”*, y se la citó como compareciente en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Cataluña, durante la tramitación de la ILP, que ha provocado la abolición de las corridas de toros en dicha comunidad autónoma.

Además han sido numerosos los foros, y jornadas en los que hemos explicado nuestras conclusiones, y son muchos los escritos que hemos realizado para responder al estudio que pretendía hacer creer a los ciudadanos que el toro no sufre durante la lidia. También hemos hecho acto de presencia en debates de radio y televisión, y hemos sido citados en numerosas ocasiones en medios de prensa. Hemos conseguido gracias a nuestra constancia, coherencia, y a la razón que nos asiste, que hoy sea reconocido el padecimiento del toro durante la corrida, y en los festejos en los que interviene. Nuestras conclusiones han sido ratificadas por el colectivo francés *“Vétérinaires pour l’abolition de la corrida”*, y por la asociación norteamericana *“Humane Society Veterinary Medical Association”*.

Siete años después de que el señor Vilas escribiera su interesante artículo, las cosas siguen exactamente igual. Nada ha cambiado, y creemos llegada la hora de que se haga.

Ya en el año 2002, La Federación de

Veterinarios de Europa, formada en aquel entonces por 32 estados miembros, redactó un detallado borrador de buenas prácticas veterinarias, en el que se podía leer:

“La sociedad se pregunta cada vez más en qué condiciones viven y mueren nuestros animales”.

Aún así, entendemos que, mientras las corridas de toros, y el resto de espectáculos que forman parte de la tauromaquia sean legales en nuestro país, los veterinarios que así lo deseen, deberán estar implicados en ellos, realizando las labores clínicas, de mejora genética, y cuidado de su alimentación, velando por su salud, y por el cumplimiento de las normas que los reglamentan; pero no debemos ir más allá, es decir, debemos *“separar nuestra actividad de los elementos folklóricos”*, y especialmente debemos ser capaces de reconocer y no negar el sufrimiento tanto físico como psíquico al que son sometidos, justificados por sus defensores en los supuestos atributos que dicen caracterizan a la raza de lidia.

Tampoco debemos olvidar que son muchas las ocasiones en que las que la labor de nuestros compañeros en las plazas y festejos, son sistemáticamente cuestionadas, no sólo por nuestra asociación, y otros compañeros de profesión, sino por un numeroso grupo de aficionados.

AVAT ha presentado denuncias sobre el incumplimiento de los reglamentos taurinos en algunas corridas de toros, y festejos populares, y las respuestas recibidas por los colegios de veterinarios implicados han supuesto el desprecio más absoluto a nuestras peticiones.

Debemos también ser capaces de reflexionar sobre si la intervención de los veterinarios en los espectáculos taurinos, no choca frontalmente con lo que nos exige el código deontológico de nuestra profesión, y que es de obligado cumplimiento: *“La salvaguarda de la vida, la salud, la dignidad y el bienestar animal”*.

Sabemos que son muchos los colegios provinciales que otorgan premios y galardones a toreros, ganaderos, y toros lidiados.

Sabemos que se ceden los espacios que pertenecen a todos los veterinarios para exposiciones de pintura, escultura y presentación de publicaciones divulgativas relacionados con la tauromaquia, y que incluso sus tribunas son utilizadas para conferencias que carecen del más mínimo carácter científico exigible en el entorno en que se realizan.

Sabemos que el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, aparece como integrante de la organización “La Mesa del Toro”, y que según datos publicados aporta a la misma 30.000 euros al año.

Por todo ello pedimos que:

1. La decisión de seguir apoyando y fomentando estas prácticas, que creemos que están lejos del sentir de la mayoría de los compañeros de profesión, **sea consensuada entre todos aquellos que sufragamos materialmente los actos y hechos mencionados.**

Sirva como ejemplo de lo que exponemos, la protesta presentada recientemente por una compañera del colegio de veterinarios de Valencia, ante la concesión de un trofeo a un toro lidiado en la feria de dicha ciudad, haciendo coincidir la entrega del galardón con la celebración de la festividad de San Francisco de Asís, nuestro patrono; la entrega de un premio a la mejor ganadería de la feria de San Isidro de Madrid, que se perpetua año tras año, o el que se iba a otorgar al mejor toro de la de Cádiz, que ha quedado desierto. Todos estos actos, y muchos más, son organizados y financiados por los colegios de veterinarios.

Es necesaria la apertura de un debate entre los miembros y estamentos de nuestra profesión, en todos los colegios provinciales en los que se realicen este tipo de prácticas, que debería ser coordinado desde nuestro máximo órgano de representación, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, con la debida coherencia y transparencia.

2. De no ser aceptada nuestra propuesta, les rogamos hagan constar durante la entrega de los galardones, **que éstos son entregados sin la aceptación de los veterinarios que forman parte de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia**, y de los que se adhieran a nuestra iniciativa, cuyos nombres, y colegio provincial al que pertenecen no tendríamos inconveniente en hacerles llegar con el objeto de la realización de un listado de los mismos.

3. Dado que como veterinarios

formamos parte del Consejo General, y que éste a su vez forma parte de “La Mesa del Toro”, exigimos **que nos sea descontado de nuestras cuotas colegiales la parte proporcional a la subvención que esta asociación percibe por parte de nuestro máximo órgano de representación**, si es que se decide que no le sea retirada. No debe ser complicado entender que la pertenencia a dicha asociación, y la subvención que recibe por parte del Consejo, chocan frontalmente con los principios por los que fue creada nuestra asociación, y por tanto de los miembros que a ella pertenecen. Hacemos por tanto público nuestro derecho a objetar sobre esta circunstancia.

4. Solicitamos que nuestra petición se haga extensiva a todas aquellas facultades de veterinaria que contemplen la organización de este tipo de actos, alejados de lo estrictamente académico y más próximos al “folklore” taurino al que hacía referencia el señor Vilas hace 7 años, que a nuestro protagonismo dentro de estas manifestaciones, que para nosotros sólo suponen maltrato, dolor, y sufrimiento para estos animales.

Atentamente:

Junta Directiva de AVAT

(José Enrique Zaldívar, Marta Jimeno, Miguel Ibáñez, Lina Sáez, Francesc Minguell, Rafael Luna, Patricia Garrido, Walter Suárez)





Target es -era- un perro que, gracias a su pericia, salvó a 50 soldados estadounidenses en Afganistán, después de que junto a Sasha y Rufus, otros dos perros de la unidad canina, impidieran que un atacante suicida se inmolara en el refugio donde estaban resguardados los militares. Pese a que el sujeto logró hacer explotar la carga que llevaba, ningún soldado resultó herido.

Tras la explosión, una perra integrante de la unidad canina, Sasha, quedó herida de gravedad y tuvo que ser sacrificada. Target y Rufus sobrevivieron y fueron llevados a Estados Unidos por soldados que regresaban de su periodo en Afganistán.

El perro fue recibido como un héroe e incluso le dedicaron un programa de televisión y su historia fue ampliamente difundida por diversos medios de comunicación.

La familia de uno de los militares que salvaron su vida gracias a la intervención de Target lo adoptó junto a su compañero superviviente, Rufus, y durante algunos días ambos animales compartieron hogar con sus nuevos y agradecidos adoptantes.

Pero parece ser que Target salió un viernes a “darse una vuelta” por el vecindario y fue capturado como animal perdido por empleados del refugio local Pinal Country Animal Care and Control, una fundación de la benefactora animalista Ruth Stalter. Por razones que aún no han sido aclaradas, tras pasar el fin de semana en el refugio, el lunes a primera hora, antes de que los dueños pudieran recogerlo, Target fue sacrificado por error.

Parece que el trabajador que cometió el irreparable error, suponemos que un veterinario, ha solicitado la baja. Y no es para menos...



Coca-Cola es una compañía que se presenta ante el consumidor como respetuosa con el medio ambiente y comprometida con la sociedad.

Sin embargo, los pasados días 27 a 29 de noviembre aparecía como patrocinadora de una corrida de toros, de sendas “jinetadas de borregos” (espectáculo de rodeo infantil) y de un “rodeo americano” celebrados en Carmona (Sevilla). Tras dirigirnos a diversas instancias de la compañía, las españolas ni nos contestaron y la internacional se limitó a contestar un verdadero camelo (que Coca-Cola no patrocina espectáculos ilegales).

A la vista de dicha actitud, desde nuestra web hemos organizado una campaña para quienes quieran comunicar a Coca-Cola su disgusto por tales hechos. A la hora del cierre de este Boletín, más de 500 personas se habían dirigido ya a las diversas instancias de la compañía cuyos correos facilitamos.

Independientemente de ello, hemos cursado la pertinente denuncia contra los organizadores de la “jinetada infantil” y del rodeo americano, por entender que ambos espectáculos infringen la Ley andaluza de Protección Animal en tanto que suponen el uso de animales en espectáculos en los que son objeto de tratamientos antinaturales.

